

ACTA
V SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las diez horas con diez minutos del día 21 del mes de junio del año dos mil veintidós, conformando el quórum legal están presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas: la Dra. María de Jesús Ramírez Domínguez; por el Área de Ciencias Exactas: la Dra. Marcela Maribel Méndez Otero; por el Área de Ingeniería y Tecnologías: el Dr. Víctor Rodolfo González Díaz, el Dr. Manuel Sánchez Cantú y el Dr. Abraham Sánchez López; por el Área de Ciencias Naturales y Agropecuarias: la Dra. Estibaliz Sansinenea Royano, el Dr. Joel Luis Terán Vázquez y la Dra. Rosalía del Carmen Castelán Vega; por el Área de Ciencias de la Salud: la Dra. Beatriz García Solano; el Dr. Cristian Dionicio Román Méndez y el Dr. Elías Manjarrez López y por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Gregorio García Aguilar. Como consejeros Exoficio: el Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo, director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico; la Dra. Carolina Morán Raya, directora del Instituto de Ciencias; el Dr. Felipe Pérez Rodríguez, director del Instituto de Física; el Dr. Jorge Raúl Cerna Cortez, director de la Facultad de Ciencias Químicas; el Dr. Eduardo Monjaraz Guzmán, director del Instituto de Fisiología; el Dr. Ángel Xolocotzi Yáñez, director de la Facultad de Filosofía y Letras y el Dr. Giuseppe Lo Brutto director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. En su calidad de vicepresidente del CIEP, el Dr. Ygnacio Martínez Laguna; la Dra. Rosario Hernández Huesca, directora General de Investigación; el Dr. David Eduardo Pinto Avendaño, director General de Innovación y Transferencia de Conocimiento, y la Dra. Yadira Navarro Rangel, Directora General de Estudios de Posgrado, en su calidad de secretaria del CIEP, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de “Modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos unidades académicas: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”
5. Presentación de los programas de nueva creación de “Maestría y Doctorado de Género y Estudios Feministas” que presenta la Facultad de Filosofía y Letras
6. Lectura y en su caso aprobación del Pre-dictamen de la Especialidad en Comunicación de la Ciencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
7. Asuntos Generales:
 - a) Presentación del Informe de la Comisión de Política Editorial
 - b) Presentación del Informe de la Comisión de Estructura y Organización del Posgrado y la Investigación
8. Acuerdos Tomados durante la Sesión

Acto seguido y en uso de la palabra la Dra. Yadira Navarro Rangel, en su carácter de Secretaria del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado puso a consideración del CIEP, el Orden del día, así como el acta de sesión anterior, quedando aprobado ambos por unanimidad.

A continuación, la Dra. Yadira Navarro Rangel, pasa al cuarto punto del orden del día sobre la Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de Modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos unidades académicas: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se da el uso de la palabra al Dr. Ygnacio Martínez quien pone a consideración del CIEP, la presencia del Dr. Luis Ochoa Bilbao, director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la presentación de la propuesta del proyecto que realizó el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En este mismo orden de ideas el Dr. Ygnacio Martínez da lectura al oficio enviado por el Dr. Luis Ochoa Bilbao, director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al Mtro. José Manuel Alonso Orozco, Secretario General de la BUAP, recibido por la VIEP, el 13 de junio del año en curso, en consecuencia, de lo anterior se está atendiendo esta solicitud por otro Consejo por función.

Por lo anterior el Dr. Ygnacio expone que se solicitó una reunión con las Comisiones de Estructura y Organización del Posgrado y la Investigación y la de Normativa y Reglamentación para el análisis de la propuesta. En seguida el Dr. Ygnacio Martínez da lectura al marco normativo de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que refiere la viabilidad de la propuesta de proyecto realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Acto seguido y en uso de la palabra el Dr. Luis Ochoa Bilbao presentó el proyecto de la *Modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos unidades académicas: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.*

Toma el uso de la palabra la Dra. Yadira Navarro y señaló que las comisiones antes señaladas analizaron la propuesta que expuso el Dr. Ochoa y el análisis que se realizó de la propuesta del proyecto que presentó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en conjunto con las comisiones de *Estructura y Organización del Posgrado y la Investigación y la de Normativa y Reglamentación*, informando que el pre-dictamen fue aprobado por las comisiones referidas.

A continuación, se da una ronda de preguntas y respuestas, agotando las preguntas y respuestas se pone a consideración del CIEP, el pre-dictamen de la propuesta de *“Modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos unidades académicas: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”*, donde se acordó aprobar el pre-dictamen por unanimidad y recomendar al H. Consejo Universitario aprobar la propuesta de *“Modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos unidades académicas: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”*. La Comisión presentó el siguiente pre-dictamen:

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA LA CREACIÓN DE DOS NUEVAS UNIDADES ACADÉMICAS: FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza siendo las 12:30 horas del lunes 20 de junio del año dos mil veintidós en la sala de reuniones de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP), estando reunidas las Comisiones de Estructura y Organización del Posgrado y la Investigación, así como la de Normativa y Reglamentación del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 77 y 79, del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se presentó la solicitud del Consejo de Unidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP sobre el Proyecto de modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos nuevas unidades académicas.

Se parte de la revisión del proyecto y de la presentación a cargo del Dr. Luis Ochoa Bilbao, así como del análisis de la información de los posgrados de la Facultad. Se presentan los antecedentes y consultas que sustentan este proyecto de modificación que consiste en la creación de dos nuevas unidades académicas: la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Una vez revisados los indicadores y estatus institucional de los programas educativos de posgrado y los perfiles y acreditaciones del personal académico que participa en ellos, se turna el pre-dictamen al pleno del CIEP en el sentido de recomendar la aprobación del citado proyecto de modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos nuevas unidades académicas.

En Sesión Ordinaria en Pleno del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, realizada el martes 21 de junio del año en curso a las 10:00 horas en la sala de reuniones de la VIEP, se pone a consideración la "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA LA CREACIÓN DE DOS NUEVAS UNIDADES ACADÉMICAS: FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES" y tras la ronda de análisis, discusión, preguntas y sugerencias, se llega al siguiente dictamen por unanimidad de votos.

Dictamen: SE AVALA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA LA CREACIÓN DE DOS NUEVAS UNIDADES ACADÉMICAS: FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Se aprueba el proyecto con las siguientes recomendaciones:

- Que se garantice que no se harán movimientos de Planta Académica Básica (PAB) o Núcleo Académico Básico (NAB) que afecten el buen funcionamiento y los indicadores de todos los programas de posgrado y en particular los de Derecho.
- Se sugiere incorporar a los programas de posgrado a aquello(a)s docentes de las facultades que cubren el perfil de pertenencia al Padrón de Investigadores VIEP, o al Sistema Nacional de Investigadores, o a Cuerpos Académicos, con la finalidad de fortalecerlos.

- Realizar un ejercicio de proyección para ambas Unidades Académicas con el fin de promover la flexibilidad, la movilidad y la reestructuración de los programas de posgrado, incluyendo el incremento y la diversificación de los mismos, acorde a los cambios disciplinarios, la promoción de la inter, multi y transdisciplina, así como a las necesidades del país, la región o el mundo, según los objetivos propios de cada uno de los programas.

Dando continuidad la Dra. Yadira Navarro, pasa al siguiente punto del orden del día referente a la *Presentación de los programas de nueva creación de "Maestría y Doctorado de Género y Estudios Feministas"* que presenta la Facultad de Filosofía y Letras.

Acto seguido se da el uso de la palabra a la Dra. Josefina Manjarrez Rosas quien presentó el programa de nueva creación de la Maestría de Género de Estudios Feministas y la Dra. Elva Rivera Gómez quien presentó el programa de nueva creación del Doctorado de Género en Estudios Feministas.

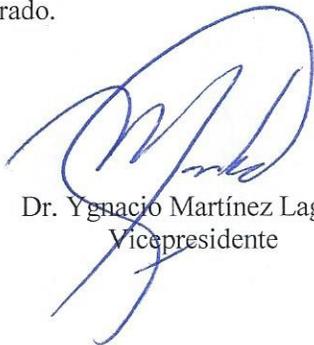
En seguida se da una ronda de preguntas y respuestas en donde el Dr. Giuseppe da una serie de sugerencias y recomendaciones.

La Dra. Yadira Navarro, informa que no se presenta el pre-dictamen de la Especialidad en Comunicación de la Ciencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, debido a que por error se incluyó en la orden del día. Asimismo, se somete a votación para ser presentados en el consejo los Informes de las Comisiones de Política Editorial y de Estructura y Organización del Posgrado y la Investigación, por mayoría de votos se aprueba que dichos informes se envíen a la Dirección General de Posgrados para que se distribuya al pleno de CIEP para su conocimiento y discusión.

Finalmente se listan los acuerdos tomados sobre la presente sesión:

1. Recomendar al H. Consejo Universitario aprobar la propuesta de *"Modificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de dos unidades académicas: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales"*
2. Se envían los programas de Maestría y Doctorado de Género y Estudios Feministas, a la Comisión de Educación y Humanidades.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las quince horas del mismo día, firmando al calce el vicepresidente y la Secretaria del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Ygnacio Martínez Laguna
Vicepresidente



Dra. Yadira Navarro Rangel
Secretaria del CIEP